



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve

Declarar de interés legislativo la Jornada de Trabajo a realizarse en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredón "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin", relativa a la temática "Construcción en Tierra Cruda", de la que participarán diversos actores involucrados en la materia, por considerar que esta actividad colabora a interrelacionar conocimientos, experiencia, difusión e intercambio de ideas respecto de cuestiones trascendentales para nuestra sociedad como son la vivienda y el medio ambiente, los cuales a su vez son derechos reconocidos en nuestra Constitución Nacional, en los arts. 14 bis y 41 respectivamente.

Lic. Cristian Arroyo
Diputado

ROCÍO S. GIACCONE Diplitada

Bloque Frente para la Victoria H.C. Diputados Pcia, de Bs. As FERNANDA RAVERTA Digutada Frente Para la Victoria H.C.D. Provincia de Buenos Aires

> Lic. CESAR D. VALICENTI Diputado Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires





Fundamentos

Mediante este proyecto se busca declarar de interés legislativo la Jornada de Trabajo que se realizará en el Concejo Deliberante marplatense, relativa a la temática "Construcción en Tierra Cruda", a la que serán convocados a participar representantes de diferentes organismos competentes en la materia, a saber: Secretaría de Planeamiento Urbano (Dirección de Obras Privadas, Dirección Social de Vivienda, Departamento de Arquitectura, Área Preservación del Patrimonio), Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Facultad de Ingeniería, Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX, Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires Distrito II, Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires Distrito V, Consejo Profesional de Agrimensura Colegio Distrito IV, Colegio de Trabajadores y Asistentes Sociales Distrito Mar del Plata, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Cooperativa Caminantes Ltda., y otras entidades vinculadas a la temática.

El derecho de acceso a una vivienda digna es reconocido por los instrumentos legales de mayor jerarquía de nuestro ordenamiento jurídico. Tanto la Constitución de la Nación (art. 14 bis) como muchos de los Tratados Internacionales de jerarquía constitucional consagran a éste como derecho humano. En particular, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en su artículo11, 1er párrafo nos dice que los Estados parte reconocen el derecho a la vivienda adecuada, entre otros.

En este sentido van orientadas las políticas públicas en nuestro país, siendo la prueba mas contundente, el lanzamiento del plan PRO.CRE.AR BICENTENARIO, una iniciativa del Gobierno Nacional que proyecta la entrega de 400 mil créditos hipotecarios para la construcción, ampliación, terminación y refacción de viviendas, como así también para adquirir aquellas que son construidas por el Programa a través de desarrollos urbanísticos.

A su vez, el art, 41 de nuestra Carta Magna consagra el derecho a un medio ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano.

A la luz de la importancia que ambos derechos representan, es dable destacar la "Construcción Natural", que se erige como una solución a la progresiva crisis medioambiental, y se lleva a cabo a través de materiales como barro, tierra, madera, bambú, la cual reduce la utilización de materiales industriales, favoreciendo el cuidado del planeta. Concretamente, la construcción en tierra cruda se realiza mediante técnicas como el adobe, el tapial, la quincha, etc. y es



dable poner de manifiesto que en la misma existe el escombro y que, además el materia puede ser reutilizado una y otra vez.

OE DIPU **FOLIO**

Este ancestral método de construcción viviendas y/o estructuras edilicias ha sido y es

parte de la cultura de los pueblos desde hace miles de años; a través del uso de los recursos naturales, nuestros antepasados encontraron el método para resolver el problema habitacional.

Cabe poner de manifiesto que el procedimiento de construcción en tierra cruda, ayuda a contribuir con la reducción del extractivismo minero, la emisión de gases efecto invernadero a la atmósfera durante todo su proceso de producción, el consumo de combustibles fósiles y el gasto energético en los traslados, el deterioro de las rutas y calles de la ciudad, la tala de árboles. A su vez contribuye a lograr bajos niveles de consumo y de gas natural, si se aprovecha su nivel de aislación y un diseño acorde con el mayor aprovechamiento de la luz solar.

Es dable destacar que la provincia de Buenos Aires a través del Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable (OPDS) y su Programa de Lucha contra la Desertificación y Construcciones y Urbanizaciones Sustentable, viene llevando a cabo una creciente actividad destinada a difundir y lograr un aumento de la utilización de estas técnicas y materiales naturales en la construcción, teniendo previsto la próxima realización de un censo a "nivel Provincial y Nacional, por localidad, de todas las Instituciones oficiales, privadas y de la organización civil, profesionales, técnicos, auto-constructores y personas que están involucradas y adhieren a la prácticas del buen arte y de los saberes en el área de la Arquitectura y las Construcciones Naturales en el país".

En este orden de ideas, en lo que respecta a nuestra provincia, las localidades de Coronel Suarez, Ayacucho, Puán, Tornquist, Bahía Blanca y Olavarría autorizan y promueven este tipo de construcciones, y en lo que concierne al territorio de nuestro país, se manifiestan en el mismo sentido El Bolsón (Río Negro), San Martín de los Andes (Neuquén), Winifreda (La Pampa), entre otros.

En conclusión, las jornadas conducentes a interrelacionar conocimientos, experiencia, difusión e intercambio de ideas respecto de todas estas cuestiones trascendentales, revisten suman importancia.

En virtud de todo lo expuesto, solicito a los y las legisladore/as acompañen con su voto el presente proyecto.

Lic. Cristian Arroyo **Diputado**

> ROCÍO S. GIACCONE Diputada Bloque Frente para la Victoria H.C. Diputados Pcia de Bs. As

Lic. CESAR I VALICENTI

FERNANDA FAVERTA Diputada Frente Para la Victoria H.C.D. Provincia de Buenos Aires

H.C.D. Provincia

Honorabie Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires